



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	INVERSIONES MADERERA BAJO COLORADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBACO S.A.C.
Título Habilitante:	17-TAM/C-J-005-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 10
Res. de Aprobación del Plan:	RDR N°871-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	08/08/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	324.86
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	23/07/2018
Término:	23/07/2018
Nro Res. Inicio PAU:	124-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	038-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.924U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		20.675	20.636	20.636	100% 99,8%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		172.35	119.454	119.454	100% 69,3%

Fuente: Resolución N° 038-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 04/07/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		128.6	0
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		3.235	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:26

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

